



República
Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 71/2005

REF: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

(Suspensión de Recepción de Depósitos)


Montevideo, 16 de junio de 2005.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento, la comunicación de la Intendencia Municipal de Montevideo, que a continuación se transcribe:

“Me dirijo a usted a efectos de poner en su conocimiento del Poder Judicial, que la capacidad locativa de la Unidad Bienes Muebles de esta Intendencia Municipal, está colmada, no pudiéndose por lo tanto recibir lanzamiento hasta nuevo aviso, solicitándole a su vez, se libre comunicación a los distintos Juzgados de la Capital. Saludo a usted muy atentamente, Ing. Quim. Pablo BUONOMO Secretario General ”.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

/sm